RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 422143 (00093/ISE/2025/CA)
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS 11006723 - CEIP TIERNO GALVAN (ALGECIRAS)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 6.316,80 euros
VALOR ESTIMADO: 7.580,16 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS 11006723 - CEIP TIERNO GALVAN (ALGECIRAS, expediente CONTR 2025 422143 (00093/ISE/2025/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de junio de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 21 de mayo de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-46-25).

El día 20 de junio de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 07 de julio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001683838 de 20 de junio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurren las siguientes personas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA	24/06/2025 21:05
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA	03/07/2025 11:46

Con fecha 07 de julio de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la

documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA

Examinada y calificada la documentación presentada se observan, por la Unidad Técnica, las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	MOTIVO
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA	APORTAR ANEXO T-2
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA	APORTAR ANEXO T-2

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018.
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	6.100,00 €
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año

			2015
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.990,00 €

Con fecha 14 de julio de 2025 se reúne la Unidad Técnica una vez vencido el plazo de subsanación concedido hasta las 23:59 horas del 10 de julio, para la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Se acreditan las siguientes personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 07 de julio de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA	09/07/2025 19:56
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA	07/07/2025 14:54

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA
xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
xxxxx040Y	JUAN JOSE ESPINOSA PEÑA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	20
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	10
		CONTROL DE FLOTA	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	**85**

xxxxx131E	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTEGA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CONTROL DE FLOTA	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	44,18
		TOTAL	**69,18**

Con fecha 24 de julio de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de julio de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
xxxxx040Y	JUAN JOSÉ ESPINOSA PEÑA	18/07/2025 10:52:57

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

CIF	**PERSONA LICITADORA**	**MOTIVO**
52922040Y	JUAN JOSÉ ESPINOSA PEÑA	**DNI** en vigor de la persona propuesta adjudicataria
		ANEXO X: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
		ANEXO XII: Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismo.
		ANEXO XV: Cláusula de sumisión de arbitraje
		Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): Certificado tributario del IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato junto declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.
		Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía: certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
		Seguro: Recibo y justificante de estar al corriente del pago del seguro contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediéndose un plazo no superior de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

Con fecha 28 de julio de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 27 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de julio de 2025:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
XXXX2040Y	JUAN JOSÉ ESPINOSA PEÑA	25/07/2025 10:15:40

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXX2040Y	JUAN JOSÉ ESPINOSA PEÑA	5.990,00 €	0,00	3 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS 11006723-CEIP TIERNO GALVAN (ALGECIRAS), expediente CONTR 2025 422143 (00093/ISE/2025/CA) a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
XXXX2040Y	JUAN JOSÉ ESPINOSA PEÑA	5.990,00 €	0,00	3 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
CONTROL DE FLOTA	SI

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de TRES MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 10 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente

resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ